



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: Dr. SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: Dra. MECCA Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Enrique

DUARTES María Magdalena

GÁLVEZ José Luis

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO Julián

NIEVES Alfredo Fabián

OJEDA María Florencia

RÍOS Fabián

ROMERO BRISCO José Antonio

PÉREZ María Soledad

SALINAS José Ángel

VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

CAMPIAS Claudia

MOLINA Omar



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
99-S-20	7
19-D-20	7
NOTAS PARTICULARES	
09-A-20	7
10-A-20	8
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
58-R-20	8
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM	
1939-S-20	8
1940-S-20	8
1953-S-20	8
PROYECTOS DE ORDENANZA	
334-C-20	9-10
335-C-20	9
18-B-20	10; 24-27
337-C-20	10
338-C-20	10
341-C-20	10-12
342-C-20	9
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
299-C-20	12
336-C-20	12
339-C-20	12; 13-17
340-C-20	12-13
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	



287-C-20	13-17
288-C-20	13-17
289-C-20	13-17
290-C-20	13-17
291-C-20	13-17
292-C-20	13-17
293-C-20	13-17
294-C-20	13-17
295-C-20	13-17
297-C-20	13-17
298-C-20	13-17
302-C-20	13-17
303-C-20	13-17
304-C-20	13-17
305-C-20	13-17
306-C-20	13-17
307-C-20	13-17
308-C-20	13-17
309-C-20	13-17
310-C-20	13-17
313-C-20	13-17
314-C-20	13-17
319-C-20	13-17
320-C-20	13-17
321-C-20	13-17
322-C-20	13-17
323-C-20	13-17
324-C-20	13-17
325-C-20	13-17
326-C-20	13-17
327-C-20	13-17
328-C-20	13-17
329-C-20	13-17
330-C-20	13-17
331-C-20	13-17
332-C-20	13-17
333-C-20	13-17
PROYECTOS DE DECLARACION	



284-C-20	17-18
285-C-20	17-18
286-C-20	17-18
296-C-20	17-18
301-C-20	19
311-C-20	19
312-C-20	17-18
315-C-20	17-18
316-C-20	19
317-C-20	17-18
318-C-20	19
16-B-20	17-18
17-B-20	5-7
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
38-C-20, Adj. 194-C-20 por cuerdas separadas 731-C-19	27
491-C-17	27
93-C-20	27
1589-S-18	28
965-G-14	28
3982-S-19	28-29
16-D-20	29
17-D-20	29
250-S-19 y Adjuntos (3 Cuerpos)	29
611-C-12	29-30
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
01-N-15	30
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	33
Anexo	34- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura, a diecinueve días del mes de junio de dos mil veinte, siendo las 10 y 20 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de la señora concejal Campias y el señor concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor secretario. Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la presidencia, con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la quinta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Ibáñez a izar el Pabellón de la Nación y a la concejal Pérez a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales y personal, el concejal Ibáñez iza el Pabellón Nacional y la concejal Pérez hace lo propio con el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar que se altere el Orden del Día y tratemos el expediente 17-B-20.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la moción de la concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

-Expediente 17-B-20: Bloque ECO. Instituir el Título de Mérito al Ciudadano, a pacientes recuperados de la enfermedad causada por el COVID-19, quienes fueron donantes de plasma convalecientes como métodos terapéuticos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Está en uso de la palabra, concejal.



SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que por Prosecretaría se de lectura al expediente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Leemos el proyecto.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora prosecretaria.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Creo que estamos en presencia de un claro ejemplo de lo que se dice ‘poner la otra mejilla’, debido a que muchos de ellos fueron duramente criticados cuando se conocía la noticia de que habían contraído la enfermedad y una vez recuperados, pudiendo continuar con sus tareas, decidieron hacer un aporte que pudieran salvar las vidas de otras personas que ellos ni siquiera conocen. Es por ello que como cuerpo colegiado queremos dar visibilidad a esta acción e invitar a que otros pacientes recuperados la imiten.

También destacar, señor presidente, la preparación de nuestra Provincia con el equipamiento y el personal idóneo para llevar adelante esta tarea. En el día de ayer el gobernador anunció la cooperación con la Provincia de Formosa con el envío de plasma convaleciente para poder tratar a pacientes de esa vecina Provincia.

Es por ello que, por su solidaridad y por su compromiso con la comunidad, voy a solicitar que se ponga en consideración el Proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy bien, señora concejal, vamos a poner entonces en consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad. Es Declaración.

Muy bien, de las personas cuyo mérito ha destacado el Concejo Deliberante, se encuentran presentes con nosotros hoy la señora Lorena Avendaño, el señor Jorge Ignacio Lobera y el señor Jeremías Gaspar Romero. Vamos a hacer entrega de las resoluciones y diplomas, donde consta la resolución que el Cuerpo acaba de aprobar.

Invito a la concejal Ojeda a acercarse para hacer entrega de las resoluciones.



-La señora Lorena Avendaño, el señor Jorge Lobera y el señor Jeremías Gaspar Romero reciben las distinciones respectivas de manos del presidente del Concejo Deliberante, doctor Vallejos y de la concejal Florencia Ojeda.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, en nombre de los vecinos de la ciudad de Corrientes por su aporte.

Pasamos a un breve cuarto intermedio a fin de que los homenajeados se puedan retirar del Recinto y poder continuar con la Sesión.

-Es la hora 10 y 33.

-Los homenajeados se retiran del Recinto.

-Aplausos prolongados.

-Siendo las 10 y 34, dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se levanta el cuarto intermedio, continuamos con la Sesión.

NOTAS OFICIALES

1- Expediente 99-S-20: Secretaría del HCD, Dr. Sartori Fabrizio.

Eleva Versión Taquigráfica VII Reunión 4° Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio de 2020, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En Consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2-Expediente 19-D-20: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva copia certificada de Resolución 1.308/2020.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

NOTAS PARTICULARES

1- Expediente 09-A-20: APICC.

Eleva Nota Ref: Proyecto de Ordenanza para regular el horario único extensivo del Comercio Minorista.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- La nota se adjunta al expediente 227-C-2020 que se encuentra en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



2- Expediente 10-A-20: ACTECOR (Asociación de las Artes Escénicas Corrientes)

Eleva nota solicitando se trate un proyecto sobre Salas de Teatros Independientes y Espacios Independientes de Formación Artística.

-Se gira a Secretaría.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1- Expediente 58-R-20. Rossi Querin, Luis Ernesto.

Solicita consulta Uso de Suelo para aprobación de Planos- adrema A1- 2780-2 y otro.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Expediente 1.939-S-20. Secretaría de Desarrollo Urbano

Proyecto Ordenanza- Plan de Sector 2- Áreas Residenciales y Mixtas- Unidad de Gestión N° 2.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 1.939-S-20. Secretaría de Desarrollo Urbano

Proy. Ordenanza- Plan de Sector 2- Áreas Residenciales y Mixtas- Unidad de Gestión N° 2.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 1.940-S-20. Secretaría de Desarrollo Urbano.

Proyecto Ordenanza- Creación Plan Especial Primera Etapa de Urbanización predios Santa Catalina.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 1.953-S-20. Secretaría de Desarrollo Urbano.

Proyecto Ordenanza- Desafectación Trazas Viales distrito administrativo.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Antes de continuar con el Orden del Día, hacemos la aclaración que los proyectos de ordenanzas contenidos en los puntos 2° y 7° fueron retirados por sus autores.

Continuamos con el Orden del Día.

1-Expediente 334-C-20: Concejal Romero Brisco, José A.

Establecer la obligatoriedad por parte de todos los entes prestadores de servicios públicos, empresas de correo y paquetería, tomar los datos geoespaciales actualizados y brindados por el DEM.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Gracias, señor presidente, simplemente para explicar brevemente el proyecto.

Este proyecto surgió del reclamo de una gran cantidad de vecinos en las recorridas que hacemos habitualmente por los diferentes barrios de la ciudad ¿Con qué nos encontramos? Con que la ciudad estaba creciendo de una manera rápida y este Concejo Deliberante, que muy bien lo hace, queriendo homenajear a diferentes personas y escuchando los reclamos de los vecinos, le ponemos nombres a diferentes calles que no están numeradas o que no tienen nombres.

¿Qué pasa? La calle queda con el nombre en el sistema geoespacial de la Municipalidad que está actualizado, pero esas calles para los entes prestadores de servicios públicos, las empresas de correos y demás, no tienen esos nombres. Entonces hay una calle que para la Municipalidad tiene un nombre, pero para los entes prestadores de servicios públicos y empresas de correos tiene otro nombre y entonces, por más que sea muy bueno homenajear a esas personas le terminamos en la práctica, complicando al vecino en su barrio y en su calle, que no sabe cuál es su calle y su altura precisa a la hora de tener que brindar esa información.

Entonces, más allá de que sea grato -y creo que corresponde ponerle nombres de personas para homenajear a las diferentes calles que lo necesitan- también tenemos que establecer la obligatoriedad, que es lo que esta ordenanza pide, de que por lo menos una vez al año las empresas de correos, las empresas prestadoras de servicios públicos, tengan la obligación de cruzar datos con el sistema geoespacial que brinda la Municipalidad, que



está actualizado, para así poner aquello que nosotros plasmamos en nombres de calles en la práctica y que no sea una dificultad para el vecino. Nada más, espero el acompañamiento de mis pares.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El proyecto se gira a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 18-B-20: Bloque ECO+Juntos por el Cambio.
Establecer la implementación del uso de barbijos, tapabocas y mascarillas transparentes en todas las dependencias del Gobierno Municipal.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Sofía Vallejos.

SRA. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, solicito por favor se reserve en Secretaría el expediente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará concejal.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 337-C-20: Concejal Vallejos, Sofía.
Reemplazar el nombre de la calle “Las Piedras” entre la Av. Independencia y la Av. Nicolás Avellaneda, por el nombre “Hermanos Barrios”, en honor al reconocido conjunto de la música Chamamecera.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 338-C-20: Concejal Vallejos, Sofía.
Crea Licencia Especial por Violencia Familiar o de Género para el Personal Municipal.

-Se gira a las Comisiones de Diversidad de Género y Juventud y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 341-C-20: Concejal Nieves, Fabián.
Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, muy brevemente porque seguramente el proyecto va a ser exhaustivamente analizado en las comisiones respectivas, brevemente y en forma de introducir, la idea del tele trabajo es un idea que viene creciendo en el mundo, también en el país, pero que claramente se ha acelerado producto de la situación de la



emergencia sanitaria, producto de la pandemia y me parece que claramente asistimos a un avance de la modernización de las relaciones laborales, por una cuestión tal vez empujada por la necesidad, pero que claramente creemos que vino para quedarse.

De hecho, hoy en el Congreso de la Nación hay una decena de proyectos para regular este tipo de prestación de servicios de manera remota, mediante mecanismos de tecnología de la información y el conocimiento. En el caso del Congreso de la Nación, lo que se busca son reformas a la Ley de Contrato de Trabajo, es decir la regulación de la prestación de servicios en el sector privado.

Nosotros por una cuestión de competencia nos limitamos a la relación de dependencia entre el Municipio y sus empleados, es decir los empleados municipales.

Decíamos entonces que esta idea que viene creciendo, nosotros entendemos que el Municipio debe ir preparándose para la transformación de la burocracia que se viene, tanto para los estados nacionales y provinciales como municipales.

Entendemos que hay una necesidad de regulación con respecto de esto, de establecer derechos y obligaciones para ambas partes. Nosotros establecemos algunas características para que esto se pueda llevar adelante: que sea por mutuo acuerdo, que tengan igualdad de trato con respecto de los trabajadores presenciales, que se garantice el principio de la reversibilidad, es decir que se pueda volver al formato presencial.

Por supuesto va a estar en cabeza del Municipio la capacitación permanente y en su caso proveer los medios necesarios para hacerlo.

Así que es un proyecto que seguramente va a ser enriquecido en la labor de las comisiones y creemos que por un lado se puede apuntar a situaciones particulares, como por ejemplo a aquel personal municipal que es población de riesgo, a aquellos que tengan algún tipo de discapacidad o aquellos que tengan un hijo con discapacidad a su cargo.

Eso con respecto a situaciones particulares pero también creemos que en algunas dependencias, eventualmente si hay acuerdo entre el empleado y la autoridad jerárquica se podría llevar adelante también en algunas dependencias.



Así que con el ánimo simplemente de aportar a la modernización de estas relaciones de trabajo que vinieron para quedarse y que creemos que debería tener una regulación a futuro.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El proyecto se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1- Expediente 299-C-20: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicitar al DEM, Instituir e Intensificar, los controles y fiscalización, según Resolución 840 del 10 de abril 2020.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

2- Expediente 336-C-20: Concejal Vallejos, Sofía.
Solicita al DEM, reitere la difusión y arbitre las medidas necesarias para el cumplimiento del Protocolo Sanitario para el traslado de personas (taxis y Remisses).

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

El expediente contenido en el punto 3° pasa a ser el punto número 38 de los Proyectos de Comunicación.

4- Expediente 340-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.
Solicita a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia d Corrientes, se arbitren las medidas tendientes a la sanción de la Ley que apruebe los límites definidos n la Ordenanza 3.747.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Gálvez.

SR. GÁLVEZ.- Gracias señor presidente, para hacer breve, la idea de este proyecto de Resolución apunta fundamentalmente a que a través de nuestro Departamento Ejecutivo Municipal, arbitrar las medidas necesarias para poner punto final a este largo debate -si



queremos denominarlo de esa forma- que tenemos con las diferencias de límites con la Municipalidad de Riachuelo.

En estos días me tocó visitar, a pedido de un grupo de vecinos que se han asentado detrás de lo que es el predio de Vialidad Nacional, es decir al lado de lo que se conoce como la avenida del Club Hípico -la zona del Club Hípico- son más de 200 familias que se han asentado allí y observaba por ejemplo que todos los tachos de basura al estilo de depósitos que tiene la gente, tienen el logo de la Municipalidad de Riachuelo, cuando claramente esa zona pertenece o está dentro de lo que se conoce como la Ciudad de Corrientes Capital.

Dijo de larga data, porque esto ha sido regulado, señor presidente, por un decreto de la intervención federal, la última intervención federal que tuvimos en la Provincia, por lo cual es responsabilidad de la Legislatura Provincial pero debemos tener nosotros como Cuerpo de representantes de los vecinos de la ciudad no sólo porque quien tiene que prestar los servicios que los vecinos día a día demandan, no solamente con respecto de la recolección de residuos sino también de la atención primaria de la salud sino también a la hora de lo que tiene que ver con el pago de las contribuciones.

Por eso es que solicito a mis pares concejales que acompañen el proyecto para que de forma breve en un espacio corto podamos tener en claro las limitaciones o los límites que tiene la Ciudad de Capital, sobre todo con la Municipalidad Riachuelo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. De acuerdo lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los proyectos de comunicación en conjunto desde el primero hasta el último incorporado, que es el que está en el orden 38.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado su tratamiento en conjunto.

1. Expediente 287-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.
Solicita al DEM, que se proceda a la señalización de los lomos de burros en la Ciudad de Corrientes.
2. Expediente 288-C-20: Concejal Romero Brisco, José A.
Solicita al DEM, la reparación, con su debida demarcación, de las rampas para discapacitados ubicadas por calle Necochea al 1000, fuera del Hospital Dr. José Ramón Vidal de esta Ciudad.
3. Expediente 289-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, el recambio de luminarias, en calle La Pampa desde Av. del IV Centenario hasta Padre Julio, del B° Pío X.
4. Expediente 290-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, incluir al Plan de bacheo, a la calle Correa Fernández desde Av. Maipú hasta Av. Sarmiento, del B° Berón de Astrada.
5. Expediente 291-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, el recambio de luminarias, en calle Colombia desde Suiza hasta Ayacucho, del B° Belgrano.
6. Expediente 292-C-20: Concejal Lovera, Nelson.
Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación de la calle Figueroa Alcorta entre Av. Maipú y Larreta, del B° Dr. Montaña.
7. Expediente 293-C-20: Concejal Lovera, Nelson.
Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y colocación de ripio en calle Cabeza de Vaca entre Gutnisky hasta calle Chascomús, del B° Juan de Vera.
8. Expediente 294-C-20: Concejal Lovera Nelson.
Solicita al DEM, proceda a realizar la colocación del alumbrado público en calle O. Lombardero entre calle principal de acceso y calle G. Revidatti del B° Esperanza.
9. Expediente 295-C-20: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, la limpieza desmalezamiento y la posibilidad de entubar, la calle Guido Luchelli desde Ruta N°12 hacia el B° Laguna Brava.
10. Expediente 297-C-20: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, la limpieza de mini basurales, de la Av. Iberá al 1200.
11. Expediente 298-C-20: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de reparación de la Av. Alta García esquina Santa Catalina.



12. Expediente 302-C-20: Concejal Ojeda, María Florencia. Solicita al DEM, el recambio de luminarias, en calle Gdor. Ing. Valentín Virasoro, del B° Yapeyú.

13. Expediente 303-C-20: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, el recambio de luminarias, en la intersección de las calles Perú y Belgrano, del B° Libertad.

14. Expediente 304-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.
Solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Inglaterra al 3600 entre las calles Suecia y California del B° Parque Ingeniero Serantes.

15. Expediente 305-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.
Solicita al DEM, tareas para erradicar el basural a cielo abierto que se encuentra en el B° 237 Viviendas.

16. Expediente 306-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.
Solicita al DEM, enripiado y mantenimiento de la calle Los Claveles 540 entre Las Teresitas y Los Alelíos.

17. Expediente 307-C-20: Concejal Ibáñez, Esteban.
Solicita al DEM, la poda de árboles ubicados en el B° 237 Viviendas, entre las Manzanas D y E.

18. Expediente 308-C-20: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Exhortar al DEM, realice el bacheo de la intersección de las calles Elías Abad y Vedia.

19. Expediente 309-C-20: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Exhortar al DEM, realice el bacheo de las calles Elías Abad y Cerrito.

20. Expediente 310-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM, realice limpieza del mini basural ubicado sobre calle Nueva Zelandia entre Canal 13 y Benito Lynch, del B° Canal 13.

21. Expediente 313-C-20: Concejal, Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, el arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento, de la calle Los Andes desde Los Guaraníes hasta Las Cuevas, del B° Guadalupe.

22. Expediente 314-C-20: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, el ripio de las calles Pasionarias y Bilbao, como también la apertura de zanjas en la mismas, del B° Molina Punta, Sor María Assunta Pittaro.

23. Expediente 319-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realizar tareas de enripiado y perfilado, en el B° 17 de Agosto.

23. Expediente 319-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Solicita al DEM, realizar tareas de enripiado y perfilado, en el B° 17 de Agosto. 24.
Expediente 320-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián.



Solicita al DEM, realizar la limpieza de basurales en la esquina de las calles Inglaterra y Yugoslavia.

25. Expediente 321-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realizar la limpieza de basurales en la esquina de las calles Suecia y Milán, del B° Pirayuí.

26. Expediente 322-C-20: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, realizar la limpieza de basurales en la esquina de las calles Necochea y Gobernador Dr. Contte, del B° Colombia Granaderos.

27. Expediente 323-C-20: Concejal Salinas, José Ángel.

Solicita al DEM, proceda a instalar un semáforo en la intersección de las calles Medrano y Larrea, del B° Laguna Seca.

28. Expediente 324-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.

Solicita al DEM, proceda a la puesta en valor de la Plaza del B° Plácido Martínez.

29. Expediente 325-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.

Solicita al DEM, intime a la empresa DPEC para que proceda a la reposición de postes, arreglo y mantenimiento del extendido eléctrico por calle Río de Janeiro intersección Ramos Mejía.

30. Expediente 326-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena

Solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Ramos Mejía intersección Río de Janeiro.

31. Expediente 327-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.

Solicita al DEM, intime a la empresa DPEC, para que proceda al arreglo y mantenimiento del extendido eléctrico en el B° 17 de Agosto, calles Marcelo de la Torre y Los Laureles.

32. Expediente 328-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.

Solicita al DEM, la reparación, repavimentación y el mantenimiento desde calle Mendoza intersección de la calle Rafaela.

33. Expediente 329-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.

Solicita al DEM, la reparación, mantenimiento de las calles que dan acceso a rampas en la intersección de las calles Brasil y Belgrano.

34. Expediente 330-C-20: Concejal Duarte, María Magdalena.

Solicita al DEM, arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle Juan José Paso desde Av. Independencia hasta Av. Raúl Alfonsín.

35. Expediente 331-C-20: Concejal Vallejos, Sofía.

Solicita al DEM, iluminación de la calle Américo Vespucio entre las calles Sánchez de Bustamante y Yugoslavia.



36. Expediente 332-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
Solicita al DEM, la colocación de iluminación en la calle M. Fernández Moratín en la altura 5700 hasta Av. Maipú del B° Dr. Montaña.

37. Expediente 333-C-20: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
Solicita al DEM, la colocación de ripio en la calle M. Fernández de Moratín desde su intersección con calle Mariano Boedo hasta Av. Maipú.

-Expediente 339-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.
Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, el mejoramiento de la señalética en la Plaza España.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. De acuerdo lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los proyectos de comunicación en conjunto desde el primero hasta el último incorporado, que es el que está en el orden 38.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. De acuerdo lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción de los que se encuentran en el orden 5°, 9°, el 13 que ya se trató y también el 11 y el 6° que se han adjuntado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración, con excepción de los que se encuentran en el orden 5°, 9°, el 13 que ya se trató y también el 11 y el 6° que se han adjuntado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado su tratamiento en conjunto.

1. Expediente 284-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.
De Interés del HCD, “Día de los Adolescentes y Jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación”, el día 12 de junio del presente año.



2. Expediente 285-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.
De Interés del HCD, “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, el día 12 de junio del presente año.

3. Expediente 286-C-20: Concejal Gálvez, José Luis
De Interés del HCD, “El día de la Seguridad de Tránsito y la Educación Vial”, el día 10 de junio de cada año.

4. Expediente 296-C-20: Concejal Pérez, María Soledad.
De Interés del HCD, Adherir y hacer propia, la nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría, que manifiesta su más profunda condena ante cualquier situación que violente o ponga en peligro los derechos de niñas, niños y adolescentes.

7. Expediente 312-C-20: Concejal Gálvez, José Luis.
De Interés del HCD, el 17 de junio Día Nacional de la Libertad Latinoamericana.

8. Expediente 315-C-20: Concejal Mestres, Mercedes.
De Interés del HCD, el Primer Concurso Fotográfico Correntino por el Medio Ambiente, que se lleva adelante desde el 5 hasta el 30 de junio.

10. Expediente 317-C-20: Concejal Nieves, Fabián.
De Interés del HCD, la labor investigativa del Dr. Félix Contreras Ortiz, sobre la morfología y el funcionamiento del ecosistema en nuestra región.

12. Expediente 16-B-20: Bloque ECO + CAMBIEMOS.
De Interés del HCD, el Proyecto Limpiando Costas Correntinas “Cuidemos el Ecosistema - Limpiando Conciencia”.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito la aprobación de los Proyectos de Declaración, con excepción de los que se encuentran en el orden 5°, 9°, el 13 que ya se trató y también el 11 y el 6° que se han adjuntado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los proyectos de Declaración en conjunto, con excepción de los que se encuentran en el orden 5°, 9°, el 13 que ya se trató y también el 11 y el 6° que se han adjuntado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.



5. Expediente 301-C-20: Concejala Ojeda, María Florencia.
De Interés del HCD, la 10° Edición de la Feria Provincial del Libro a realizarse entre el 8 y 17 de julio del 2020 bajo la modalidad virtual.

9. Expediente 316-C-20: Concejala Mestres, Mercedes.
De Interés del HCD, la Décima Edición de la Feria Provincial del Libro, que se llevará a cabo del 8 al 17 de julio, de manera virtual.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente 5° se adjunta al expediente 316-C-2020 ya que se refieren o tienen el mismo objeto, así que vamos a juntar los expedientes que se designaron, es decir el 301-C-2020 y el 316-C-2020 y los vamos a poner en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

6. Expediente 311-C-20: Concejala Gálvez, José Luis.
De Interés del HCD, el 20 de junio “Día Nacional de la Bandera Argentina”.

11. Expediente 318-C-20: Concejala Nieves, Fabián.
De Interés del HCD, la celebración del Día de la Bandera, en conmemoración del Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano, en vista a cumplirse 200 años, este 20 de junio del año 2020.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente 311-C-2020 se adjunta al contenido en el punto 11, es decir al 318-C-2020 por tener el mismo objeto y ponemos en consideración del cuerpo ambos expedientes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, la verdad es que en un principio no tenía pensado intervenir, pero en vista de que las conmemoraciones por el Bicentenario los 200 años de quien fuera tal vez la gloria más pura de la argentinidad, como fue la figura de Manuel Belgrano, me motivó a que podamos decir -aunque sean breves- algunas palabras de consideración.

Como sabemos, el día de la Bandera se conmemora producto del fallecimiento de Manuel Belgrano. Manuel Belgrano, como sabemos fue un hombre que nació en una familia de comerciantes -de los Belgrano Peri- que producto del contexto de las reformas



borbónicas pudieron desenvolverse en esta materia, lo cual le permitió al joven Manuel Belgrano poder estudiar en España, poder estudiar en Salamanca.

Allí pudo conocer lo que entonces eran los libros prohibidos: ‘Montesquieu’, ‘Voltaire’ ‘Filangieri’, ‘Maquiavelo’, con lo cual se nutrió este joven Belgrano para poder destacarse luego; primero en la función pública como secretario del Consulado donde poco a poco empieza a inyectar las nuevas ideas de la Ilustración, pero siempre teniendo en cuenta la realidad americana.

Allí, en sus ‘Memorias Consulares’, va a dejar sentado por escrito y también verbalmente en esas sesiones del consulado, la importancia del comercio, la importancia de la agricultura, la importancia de la expansión de la educación para los sectores que en ese entonces todavía estaban excluidos: educación para los indios, educación para los negros, educación para las mujeres.

Belgrano es un hombre que impulsa la educación como progreso y no por nada para muchos está considerado como el primer pedagogo del Río de la Plata.

Luego, ya producto de la crisis que se produce en la monarquía española, Belgrano va a proponer distintos proyectos: primero con el ‘Carlotismo’, después va a redactar incluso un proyecto de Constitución en 1815, llamado ‘del Reino Unido, del Río de la Plata, Chile y Perú’ donde proponía una especie de monarquía constitucional garantizando los derechos individuales, garantizando la división de poderes, garantizando que la soberanía -a pesar de que sea una monarquía constitucional- esté en manos de los criollos, el manejo del poder político, el manejo del parlamento.

Luego, como sabemos, en el Congreso de Tucumán va a proponer una monarquía de tipo incásica americana constitucional, a la que también va a llamar atemperada, que va incluso a tener el apoyo de los principales mandos militares de ese momento: San Martín, Güemes.

Va a tener una gran función diplomática también en ese entonces, tratando de obtener el reconocimiento por parte de los Estados europeos, de la independencia americana.



Belgrano, junto con San Martín eran hombres que buscaban sobre todo las cosas la independencia, independencia con república o independencia con monarquía constitucional; pero independencia y ese proyecto se va a jugar no solamente intelectualmente, sino militarmente.

Belgrano, a pesar de ser abogado -como todos sabemos- va a llevar adelante una serie de campañas militares, los correntinos lo van a acompañar en esa campaña militar, por ejemplo, hacia el Paraguay. Y tal como lo dijo San Martín alguna vez: *'no tendrá los conocimientos de un Moró, no tendrá los conocimientos de un Bonaparte, pero claramente es lo mejor que tiene el territorio sudamericano para llevar adelante la independencia'*.

Belgrano, como sabemos, es un hombre que lo dio todo: dio sus ideas, dio su prestigio, dio sus recursos, dio su patrimonio, sin recibir nada.

Fallece un 20 de junio de 1820 en medio de la pobreza, teniendo que dar en pago su último patrimonio -que era su reloj- para poder pagar al médico que lo estaba asistiendo.

Muere o fallece el día que se produce la llamada 'Anarquía del año 20' o el llamado 'momento de la crisis en Buenos Aires, de los cinco gobernadores', cuando se estaba disolviendo ese incipiente Estado Nacional, algo por lo cual seguramente Manuel Belgrano se hubiese disgustado sobremanera porque fue claramente alguien que impulsó la unidad por sobre todas las cosas.

Creo que es un justo homenaje, un humilde y justo homenaje que podemos hacer desde este Cuerpo Colegiado, desde esta ciudad que lo apoyó con todos sus recursos cuando tuvo que apoyarlo en su campaña al Paraguay; y me parece que el día de mañana todos los correntinos y los argentinos vamos a honrar su memoria, honrando su creación, que es la bandera argentina.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

Desde ya adhiero a las palabras alusivas a esta conmemoración histórica por parte del concejal Nieves. También me gustaría agregar algunas consideraciones sobre esta fecha



teniendo en cuenta que no solamente son 200 años de la muerte; del paso a la inmortalidad como decimos cuando hablamos de recordar a los fundadores de nuestra Patria, sino también 250 años del nacimiento de Belgrano. Por eso este año fue declarado el 'Año del general Manuel Belgrano'.

Sumando a estas reflexiones que hacía el concejal Nieves, también me gustaría reflexionar acerca del legado de Belgrano en la escuela, en todo nuestro paso por la educación, siempre nos han señalado el legado, como la bandera y esta insignia patria.

Y muchos de los otros legados también tienen que ver con la vida de Belgrano, con sus enseñanzas, con sus luchas, muchas de esas luchas que hoy siguen vigentes.

Siempre me llama la atención cuando se elige conmemorar a un patriota el día de su muerte, cuando lo que celebramos de esa persona es precisamente su vida, y Manuel Belgrano, una de las ideas que él defendía con más ahínco tenía que ver con la reforma agraria o impulsar una reforma agraria en nuestro País, defendiendo la propiedad colectiva de la tierra; defendiendo que cada argentino, cada conciudadano, tuviera la tierra para trabajarla y no que esta tierra se mantuviera ociosa.

También quiero señalar esto que decía el concejal Nieves: que en su época fue uno de los pioneros en pelear y remarcar la necesidad de que las mujeres tuvieran el mismo acceso que los hombres a la educación, algo que hoy todavía seguimos peleando las mujeres por tener la misma igualdad en todos los ámbitos con respecto a los hombres. Y me gustaría si me permite, leer unas palabras de Manuel Belgrano escritas en 'El comercio' en 1.810.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Adelante, señora concejal.

SRA. DUARTES.- *"...Nuestra población ha ido aumentando, y corre a sus progresos en medio de las trabas e impedimentos. Es de necesidad poner los medios para que puedan entrar al orden de la sociedad los que ahora casi se avergüenzan de presentarse a sus conciudadanos por su desnudez y miseria, y esto lo hemos de conseguir si se les dan propiedades, o donde no se pueda ejecutar, porque no hay derecho a quitárselas a quien las tiene, al menos que se les den las tierras en enfiteusis.*

El origen de las propiedades de los terrenos entre nosotros se debe al repartimiento que se hizo al fundarse los pueblos, y sucesivamente a las denuncias de las tierras realengas



que en consecuencia se han rematado. El repartimiento, pues, subsiste a poco más o menos como en los tiempos primeros; porque aun cuando hayan pasado las tierras a otras manos, éstas siempre han llevado el prurito de ocuparlas en aquella extensión, aunque nunca las hayan cultivado, y cuanto más se hayan contentado los poseedores con edificar una casa de campo para recreo, plantar un corto monto de árboles frutales, dejando el resto eternamente baldío, y con el triste gusto de que se diga que es suya, sin provecho propio ni del Estado.

Se deja ver cuán importante sería que se obligase a estos, no a darlas en arrendamiento, sino en enfiteusis a los labradores, para que se apegasen a ellas y trabajasen como en cosa propia, que sabían sería el sostén de su familia por una muy moderada pensión; y seguramente muy pronto por este medio nos presentaría el campo, que nos rodea, una nueva perspectiva, subrogando este medio justo a la propiedad.

Pero todavía hay más; se podría obligar a la venta de los terrenos que no se cultivan al menos en una mitad, si en un tiempo dado no se hacían plantaciones por los propietarios; y mucho más se les debería obligar a los que tienen sus tierras enteramente desocupadas, y están colinderas con nuestras poblaciones de campaña.

Cualesquiera pues de estos medios que adoptemos, y estando a la mira de prevenir los inconvenientes de la falta de propiedad de las nuevas poblaciones que se promovieren, y de que tanto carecemos, tendremos que las propiedades serán repartidas y que nuestros labradores saldrán del estado infeliz en que yacen con ventajas indecibles para la causa pública.

Remedemos en tiempo la falta de propiedad, convencidos de lo perjudicial que nos es: es preciso atender a los progresos de la patria, y esos no los obtendremos sin que nuestros labradores sean propietarios o casi propietarios: esto interesa a la Nación, al Gobierno, y aún a los mismos particulares: en una palabra es un beneficio general que nunca sabremos agradecer bastante a cuantos cooperen a la realización de los pensamientos apuntados u otros que discurran los sabios, para evitar la falta de propiedades que tienen nuestros labradores”.



Como verán es un planteo que, tal vez hecho con otras palabras en el día de hoy, valdría a Belgrano que lo acusen prácticamente de ser pro venezolano o algo así; pero la verdad es que él planteaba y ya se veía en ese entonces cómo la tierra se había distribuido de manera muy desigual y eso causó que cuando quisimos poblar esas tierras nos encontraremos con que ese objetivo que también tuvieron posteriormente los hombres de la generación del '37, no se pudiera cumplir por la concentración de la tierra y terminamos como terminamos hoy: con una patria profundamente desigual geográfica y económicamente.

Entonces, me parece que honrar la memoria de Manuel Belgrano, es honrar y conocer en profundidad estas ideas que defendía, estas ideas de la defensa de la tierra, de también impulsar la industria y diversificar la actividad económica, el respeto y el reconocimiento a los pueblos originarios como los dueños de esta tierra, los que estuvieron...de hecho Manuel Belgrano era como lo señaló el concejal Nieves, defensor de la 'causa Inca', es la memoria completa, es la memoria que nos va hacer realmente entender cuáles han sido y cuáles son las luchas que tenemos que dar para realmente construir la sociedad libre, igualitaria y justa que soñó Manuel Belgrano.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora concejal. El proyecto de declaración fue aprobado por el Cuerpo. Es Declaración.

EXPEDIENTES RESERVADOS EN SECRETARÍA

3. Expediente 18-B-20: Bloque ECO+Juntos por el Cambio.

Establecer la implementación del uso de barbijos, tapabocas y mascarillas transparentes en todas las dependencias del Gobierno Municipal.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Señora concejal Sofía Vallejos, el expediente 18-B-2020 fue reservado a su solicitud.

SRA. VALLEJOS.- Solicito tratar el expediente reservado en Secretaría, además solicito que se constituya el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Tiene la mayoría requerida.

En consideración la constitución del Cuerpo en Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. El Cuerpo se encuentra en Comisión, señora concejal. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a comentar un poco de qué se trata el proyecto. Según los datos del INDEC del último Censo, el 8,2 % de las personas sufren una discapacidad auditiva.

Es por ello y teniendo en cuenta la obligatoriedad que rige en cuanto al uso de los barbijos y tapabocas, es que dejamos de lado a este sector.

Es por ello que consideramos necesario incluir tapabocas y barbijos transparentes, ¿para qué?, para que esto permita la lectura de labios por parte de aquellas personas hipoacúsicas y sordas, para facilitar y mejorar su manera de comunicarse teniendo en cuenta además que la utilización de los barbijos convencionales ya dificulta la comunicación de las personas y disminuye el tono de voz.

Por ello, y además teniendo en cuenta que la Honorable Cámara de Diputados en su Sesión número 11 aprobó una resolución del uso de tapabocas y barbijos transparentes para facilitar y colaborar con este sector, con esta población hipoacúsica, de las personas hipoacúsicas y sordas, es que solicitamos que se trate en este Concejo la ordenanza que implementa el uso de barbijos no quirúrgicos, tapabocas y mascarillas transparentes para permitir que las personas hipoacúsicas puedan comunicarse a través de la lectura de los labios.

Lo que se pretende es que en todas las secciones que estén bajo la órbita del Municipio, que estén en atención al público, utilicen estas mascarillas para facilitar la comunicación y además proponer a las entidades privadas que también se adhieran a esta implementación.

Por eso, concejales, les solicito por favor que acompañen este proyecto para incluir a esta población que en su momento no se tuvo en cuenta.



Si hablamos de inclusión, la inclusión no se pregunta, la inclusión se hace; no podemos depender de la buena voluntad de la gente y por eso es necesario que aprobemos y defendamos nosotros como un Cuerpo Colegiado, defendamos los derechos sobre la comunicación, que fueron establecidos en la Convención Internacional Sobre las Personas con Discapacidad.

Es por ello que espero contar con el apoyo de todos para poder aprobar el uso de estos tapabocas o mascarillas transparentes en la atención al público en todas las entidades bajo la órbita del Municipio.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora concejal.

A efecto de poder emitir el despacho, vamos a pedir la lectura del proyecto respectivo. Como estamos en Estado de Comisión, la misma se va a hacer por Secretaría.

-Por Secretaría se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias señor secretario, tomamos el proyecto que se acaba de leer en su totalidad como Despacho y lo ponemos en consideración del Cuerpo en pleno.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el Despacho.

Estando aprobado el despacho, corresponde poner en consideración levantar el estado de Comisión del Cuerpo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Queda levantado el estado de comisión.

Estamos en Sesión nuevamente y contamos con el Despacho aprobado, el que ponemos en consideración ahora, a los efectos de transformarlo en Ordenanza.

En consideración el Despacho.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 38-C-20 Adjunto 194-C-20 por cuerdas separadas 731-C-19: Cámara Federal de Apelaciones Corrientes.
Eleva nota. Ref. Expediente 595/18 Juzgado Federal N° 2 de Corrientes sobre solicitud de traslado de Tribunal.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 35 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de las comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 491-C-17: Concejala Ojeda, María Florencia.
Eleva Proyecto Ordenanza- Establecer como único sentido de circulación de Norte a Sur a la calle 22 de mayo, ubicada en el B° Hipódromo.
Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 19 y 20 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de las comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 93-C-20: Concejala Nieves, Fabián.
Eleva Proyecto Ordenanza- Prohíbe en las Jirafas de las luminarias, semáforos, refugios de colectivos, cestos y contenedores de basuras y otros mobiliarios urbanos que cumplen una función específica, existente en todos los puntos de la ciudad, la instalación, colocación y/o pintado de anuncios.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Políticos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 7 y 8 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de las comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.



4-Expediente 1.589-S-18: Secretaría de Coordinación de Gobierno.
Eleva Proyecto de Ordenanza Ref. Fomento de la Movilidad Sostenible.
La Comisión de Ecología y Desarrollo Económico ACONSEJASANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla de fojas13 al 16 del presente. Y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla de fojas 18 a 22 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Según lo acordado en labor parlamentaria, en este punto vamos a poner en consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, que aconseja sanción favorable con modificaciones al Proyecto de Ordenanza.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 965-G-14: Gamarra, Gabriel.
Sta. Tarifa Social Adrema A1-0050976-1.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 44 del presente. Y la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 46 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En este punto, según lo acordado en labor parlamentaria, vamos a poner en consideración el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 3.982-S-19: Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes.
Solicita Donación de un Escáner Xerox 5.540 adquirido por Expediente 2.868-S-19 a la Institución de Junta de Historia de la Provincia.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION que se detalla a fojas 40 del presente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

7-Expediente 16-D-20: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva copia certificada de la Resolución 1.161/2020.

Las Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION que se detalla a fojas 9 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

8-Expediente 17-D-20: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva copia certificada de la Resolución 3.651/2019.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION que se detalla a fojas 7 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

9-Expediente 250-S-19 y Adjuntos (3 Cuerpos): Secretaría del HCD, (Dr. Sartori, Fabrizio).

Eleva Rendición Fondo N° 9/2019.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION que se detalla a fojas 514 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

10-Expediente 611-C-12: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Ordenanza- Crear el Servicio de Emergencia y Asistencia de animales o mascotas accidentadas o maltratadas en la vía Pública.



La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

Y las Comisiones de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y la de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuestos ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En este punto, según lo acordado en labor parlamentaria vamos a poner en consideración, el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa a Archivo.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 01-N-15.Nahmías, Diana V.

Eleva nota. Solicitando Condonación y Eximición de los Tributos Municipales por Discapacidad.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa a Archivo.

Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias. Señor presidente, señores concejales, voy a hablar en mi carácter de presidente de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente de este Cuerpo.

No podíamos pasar esta Sesión sin referirnos brevemente a un hecho lamentable que acaba de ocurrir, hace pocas horas en la Provincia del Chaco, esto es la muerte del jefe del Servicio de Terapia Intensiva, afectado de COVID-19 en su servicio, después de una larga agonía.

Realmente señores concejales, señor presidente, debemos conmovernos de estas cosas; es la aparición de un nuevo héroe civil en nuestra zona, en nuestra región.



Son aquellos héroes que sin vestir el uniforme militar y sin estar en un campo de guerra, pasan a la inmortalidad por su Patria, por sus hermanos; yo creo no haberlo conocido personalmente -probablemente haya sido mi alumno, el doctor Duré- pero me conmovió particularmente la carta que publican en los diarios de hoy sus residentes.

Algunos de ustedes quizás no conozcan exactamente qué es un médico residente, un médico residente es simplemente un sistema de formación continua, que tenemos los médicos después de habernos recibido, después de tener nuestro título de médico; es un sistema programado que dura habitualmente entre tres y cinco años, casi siempre cuatro años, es un sistema muy particular y que se ha debatido muchísimas veces en el ámbito educativo por su extraordinaria bondad de formación, se ha debatido muchas veces de poder aplicarlo a otras profesiones y nunca se ha logrado eso.

El sistema de residencia médica, es un sistema donde aquellos médicos que logran entrar, -no es nada fácil acceder a ser residente- pero aquellos que lo logran forman junto con a su servicio, junto al personal de enfermería, con el personal que trabaja ahí y con su jefe, una unidad monolítica, solamente entendida por aquellos que hemos tenido o que han tenido algún tipo de paso por las fuerzas armadas o han estado bajo bandera; porque es un sistema realmente muy militarizado, no en Argentina, en el mundo entero.

Es un sistema de origen austríaco, en Austria se inicia y luego pasa a los Estados Unidos donde es hoy la base de la formación médica continua, en Argentina la residencia médica ha cambiado realmente la salud pública Argentina y hay que ver el dolor con que estos residentes se expresan sobre su jefe caído.

Yo quisiera que todos ustedes, todos los que hacemos política, los que estamos dedicados a la política, leamos y reflexionemos sobre cada una de las dolorosas palabras que expresan los residentes.

Algunas no nos van a gustar, como me imagino que no le han de gustar a los políticos chaqueños y no caigamos en el facilismo, en la tontería de decir que eso pasa en el Chaco; porque el mismo concepto que tienen esos residentes hoy sobre los políticos -así, entre comillas- yo sé, créanme lo tienen los residentes correntinos sobre los políticos locales y en Formosa, en Chubut, en Paraguay, en Brasil y en todos lados.



Así que, lo que tenemos que hacer no es estar en contra o a favor, no embanderarnos, no cerrar nuestros oídos, no seamos necios, leamos muy bien lo que expresan esos jóvenes residentes de terapia intensiva, sepamos que lo que están diciendo, lo están diciendo hombres que están en la primera línea contra la pandemia, es como estar en una trinchera en una guerra, ellos saben que son los más expuestos, es más, hay varios médicos de ese servicio que han tenido la enfermedad está, la neumonitis por el Covid 19.

Así que, yo creo que todos nosotros tenemos que leer mucho eso, tenemos que hacer un homenaje al doctor Duré...

-El concejal Ibáñez se muestra emocionado.

SR. IBÁÑEZ. - ...perdónenme, pero a mí me emociona porque es un colega que ha dejado su vida donde tenía que dejarla, en el campo de batalla.

Así que, señores lean con prolijidad lo que dicen los residentes, no emitan opinión, léanlo y piénsenlo, no es necesario estar a favor o estar en contra; pero sí tenemos que saber muy bien lo que está pasando en esos lugares, en las terapias intensivas.

Acá en Corrientes tenemos un resultado, gracias a Dios muy favorable, un buen manejo del ámbito político, realmente lo han manejado bien y nos ha ayudado mucho nuestra insularidad, estar rodeado de agua.

El mismo sentido de isla que nos ha perjudicado mucho en nuestro desarrollo a lo largo de la historia -porque eso nos ha producido un atraso considerable con respecto el resto del País- pero en este caso, nos favorece; porque hace más fácil de controlar el acceso del virus a nuestro territorio, así que, no nos sintamos seguros, está es una situación terrible la que estamos viviendo, cuidémonos, está bien todo lo que hagamos, barbijos, demás, todo lo que hagamos está bien; pero no nos olvidemos de aquellos que están peleando por nosotros en esos lugares.

Muchas gracias.

SR PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias por sus palabras señor concejal, estoy seguro que todos compartimos su pesar ante esta lamentable pérdida.

Tiene la palabra el concejal Nieves.



SR. NIEVES. - Gracias señor presidente, simplemente con el fin de hacer extensiva una invitación a todos los concejales, el día martes 23 a las 10:30 horas vamos a hacer una reunión de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ampliada, con el propósito de poder analizar y escuchar también la opinión de los sectores de la sociedad civil respecto al proyecto del concejal Ibáñez sobre el horario comercial.

Creemos que es una iniciativa que merece un debate de cara a la sociedad, la idea es escuchar lo que tengan para decir las distintas instituciones; ya están confirmadas: APICC, FECORR, Federación Económica, Sindicato de Empleados de Comercio y como la reunión es ampliada nos gustaría contar con la presencia de todos los concejales que quieran asistir.

Por supuesto, que para garantizar todas las cuestiones respecto al distanciamiento, la reunión la vamos a hacer por ZOOM, así que a los que nos confirman le vamos a pedir que nos confirmen para pasarle ese día el ID y la contraseña.

SR PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias señor concejal, quedan entonces todos los señores concejales invitados a esa actividad.

Se deja constancia que los concejales Omar Molina y Claudia Campias, se encuentran ausentes con aviso.

Invito al concejal Germán Braillard Pocard a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Mercedes Mestres a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Germán Braillard Pocard procede a arriar el Pabellón de la Provincia y la concejal Mercedes Mestres hace lo propio con el Pabellón de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 11 y 27.